

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 22.087**, venido en revisión, por el que se ratifica la Ley N° 10.066 que declara sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la ciudad de Victoria; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase la Ley N° 10.066 por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la ciudad de Victoria, departamento Victoria.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

LARA – MONGE – BAEZ – DARRICHON . GONZALEZ – GUZMAN – NAVARRO – OSUNA – PROSS – RIGANTI -RUBERTO – VALENZUELA – ACOSTA – LENA – SOSA – VITOR -

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 10 de abril de 2018